

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE OBRAS
JMS / IAV / APJ / DSM / DE



DECRETO EXENTO N° 1451.-
CAUQUENES,

14 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Contrato de obra con fecha 24 de enero de 2024, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la empresa TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA. Para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA, CAUQUENES**".
- 2.- El Decreto Exento N° 806 de fecha 23 de febrero de 2024; que aprueba el contrato de obra de fecha 24 de enero de 2024, correspondiente a la licitación ID 4372-70-LQ23 de la obra "**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA, CAUQUENES**" a cargo de la empresa **TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA.**
- 3.- Decreto exento N° 1061 con fecha 13 de marzo de 2024, el cual designa al Sr. Fabián Contreras como ITO titular y al Sr. Daniel Castillo como ITO suplente.
- 4.- Acta entrega de terreno con fecha 17 de julio de 2024, donde se deja establecida la fecha de inicio el 17 de julio de 2024 y como fecha de término el 07 de diciembre de 2024.
- 5.- Decreto exento N° 838 con fecha 04 de marzo de 2025, el cual aprueba un aumento de plazo por 120 días corridos, estableciendo como nueva fecha de término el 06 de abril de 2025. Solicitud aumento de plazo de 25 días corridos entregada por la empresa **SANTA SOFIA SPA.** con fecha 21/08/2024.-
- 6.- Carta de la empresa **TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA.** Con fecha 27 de enero de 2025 donde solicitan un aumento de plazo por 60 días corridos, de acuerdo a la modificación que se encuentra en trámite junto a la Secretaría de planificación comunal.
- 7.- Carta de la empresa **TRANSPORTES TRANSMAQ LTDA.** Con fecha 26 de marzo de 2025 donde solicitan nuevamente un aumento de plazo por 60 días corridos, de acuerdo a la modificación que se encuentra en trámite junto a la Secretaría de planificación comunal.
- 8.- Informe técnico N° 03 de la ITO (S) con fecha 04 de abril de 2025, donde explica los motivos para solicitar un aumento de plazo por 60 días corridos.
- 9.- Decreto exento N° 1340 con fecha 07 de abril de 2025, en el cual se modifica el numeral 1.1 del decreto exento N° 1061 con fecha 13 de marzo de 2024, estableciendo como ITO suplente de la obra "**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA, CAUQUENES**" a la Srta. Paula Quintana.
- 10.- Memorándum N° 131 con fecha 07 de abril de 2025 del Director de Obras dirigido al Alcalde de la comuna de Cauquenes, solicitando su autorización para el aumento de plazo. Quien autoriza el aumento de plazo por 60 días corridos para la obra "**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA, CAUQUENES**".
- 11.- Prórroga de certificado de fianza N° B0167646-02 de la aseguradora MAXXA, que cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la obra "**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA, CAUQUENES**" por un monto total de \$13.034.172, con vigencia desde el 28 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025.



12.- Lo establecido en la Resolución 36 con fecha 23 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República.

13.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- **APRUEBASE**, el aumento de plazo en 60 días corridos para la obra "**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA, CAUQUENES**" a cargo de la empresa **TRANSPORTES TRANMAQ LTDA.** desde el **07 de abril de 2025 hasta el 05 de junio de 2025** como nueva fecha de término.

2.- **APRUEBASE**, aumentar la prórroga del certificado de fianza N° B0167646-01 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato de la obra "**CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA SOCIAL MULTIPROPOSITO SANTA SOFIA, CAUQUENES**", por un monto de \$13.034.172 la cual tiene como plazo de vigencia hasta el 30 de junio de 2025. De acuerdo a lo estipulado en las B.A.E. y B.A.G.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ANTONIO VALDEGOS

SECRETARIA MUNICIPAL



GEORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras
- C.c. empresa constructora